

NORMA DEF VES 455-B

RES. MD Nº 758/83

ACTUALIZADA 27/10/2011

COA Nº 8420/8425

MINISTERIO DE DEFENSA



COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

VESTUARIO Y EQUIPO

Camiseta de abrigo
(con o sin pechera)

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma está integrado por:

- Director General de Normalización y Certificación
Técnica Lic. Alberto Vicente BORSATO
- Director General del Servicio Logístico de la
Defensa Dr. Carlos LUGONES
- Jefe IV – Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas
Armadas Gr1 Br Gustavo Adolfo LANDA
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino
Cnl Enrique STAIGER
- Director General de Intendencia de la Armada
Argentina Comodoro de Marina Luis CAVOTTA
- Director General de Intendencia de la Fuerza
Aérea Brig Guillermo PUCCIO

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

Lic. Andrés KOLESNIK	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Cnl (R) Rodolfo ACCARDI	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
SM (R) Juan RODIO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Sr. Tomás COLL ARECO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
My Carlos BECKER	(DGSLD – Ministerio de Defensa)
Tcni Humberto CAREDDU	(Estado Mayor Conjunto)
Tcni Juan BOLATTI	(Ejército Argentino)
My José VILLANI	(Ejército Argentino)
TN Ariel ATANASOFF	(Armada Argentina)
UN Virginia FERNÁNDEZ	(Armada Argentina)
Vcom Juan C. GUZZANTI	(Fuerza Aérea Argentina)
Tte Mayra IGLESIAS	(Fuerza Aérea Argentina)
Sr. Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)

ÍNDICE

PREFACIO	2
INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	4
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS	4
3. DEFINICIONES.....	5
4. CONDICIONES GENERALES	5
4.1. Descripción del efecto.....	5
4.2. Materia prima	5
5. DETALLES DE CONFECCIÓN	6
5.1. Cuerpo.....	6
5.2. Cuello.....	6
5.3. Mangas.....	6
5.4. Pechera (Opcional).....	6
5.5. Tabla de talles y medidas	6
5.6. Costuras	6
5.7. Terminación	7
5.8. Tolerancias.....	7
5.9. Color y otros detalles.....	7
6. MARCADO, ROTULADO Y EMBALAJE	7
6.1. Marcado.....	7
6.2. Embalaje.....	7
6.3. Rotulado	8
7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN	8
7.1. Muestreo.....	8
7.2. Inspección.....	8
ANEXO A (Normativo).....	9
A.1. Características de la tela principal.....	9
A.2. Características de la tela para cuello y puño	9
A.3. Tela aislante.....	10
A.2. Coordenadas cromáticas	10
A.2.1. Verde oliva.....	10
A.2.2. Blanco	10
A.2.3. Otros.....	10
ANEXO B (Normativo).....	11
Características de las costuras	11
ANEXO C (Normativo).....	12
Tabla de Talles y Medidas (en centímetros).....	12
ANEXO D (Normativo).....	13
D.1. Vista frontal de la camiseta (sin pechera).....	13
D.2. Vista frontal de la camiseta (con pechera).....	13

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del día 27 de octubre de 2011 y asentada en el Acta N° 01/11.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 758/83.

INTRODUCCIÓN

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de adaptar sus requisitos a las modalidades de comercialización que presenta en la actualidad la plaza.

Esta norma anula y reemplaza a las Normas DEF C 455-A y DEF C 482-D.

De las modificaciones introducidas que se presentan respecto de las versiones anteriores, merece destacarse que:

- Se actualizan algunos valores y parámetros.
- Se unifica en una sola norma las características de las camisetas, dejando como opcional el agregado de la pechera.
- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 1-G.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma DEF prescribe las características que deben cumplir las camisetas de abrigo y la materia prima para su confección, como así también la forma de presentación y control de recepción.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

IRAM 15-1	- Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL).
IRAM 18	- Muestreo al azar.
IRAM 7508	Tejidos. Determinación de la masa por metro lineal y de la masa por unidad de área.
IRAM 7534	- Textiles. Método para la determinación de aprestos de tipo común a base de sustancias amiláceas y proteicas.
IRAM 7601	- Textiles. Hilos de algodón para coser. Requisitos.
IRAM 75400	- Textiles. Tipos de puntadas. Clasificación y terminología.
IRAM 75410	- Textiles. Tipos de costuras. Clasificación y terminología.
IRAM-INTI-CIT G 7537	- Tejidos. Determinación del número de hilos.
IRAM-INTI-CIT-G 7552	- Prendas tejidas de punto. Método de ensayo para determinar los cambios dimensionales por lavado a 60°C.
IRAM-INTI-CIT-G 7580	- Tejidos. Método de determinación del espesor.
IRAM-INTI-CIT-G 7581	- Tejidos. Determinación de la resistencia al reventamiento Müllen.
IRAM-INTI-CIT-G 75208-1	- Productos textiles. Símbolos y recomendaciones para la conservación.
IRAM-INTI-CIT-G 75208-2	- Confecciones textiles. Símbolos y recomendaciones para la conservación de productos textiles. Características de las etiquetas.
IRAM-AAQCT B 7841	- Análisis de materiales textiles. Método de identificación primaria de las fibras textiles sobre la base de las solubilidades en diversos disolventes.
IRAM-AAQCT B 13507	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al blanqueo con hipoclorito de sodio (fuerte).
IRAM-AAQCT B 13517	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al lavado. Ensayo 4.
IRAM-AAQCT B 13519	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al frote.

IRAM-AAQCT B 13520 - Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez a la limpieza en seco.

IRAM-AAQCT B 13529 - Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez a la luz artificial (lámpara de arco de xenón).

IRAM-AAQCT B 13533 - Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al sudor.

Las Normas IRAM pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa en la Biblioteca Virtual que posee la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica en el piso 13 del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página *WEB* http://www.mindef.gov.ar/normasdef/detalle_web.asp; en la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@mindef.gov.ar.

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalización@mindef.gov.ar.

3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma DEF no son necesarias definiciones.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. Descripción del efecto

Consiste en una prenda conformada por una pieza delantera y espalda, unidas con costura en sus laterales y en los hombros con costura overlock, con cuello redondo con collareta y mangas largas en una sola pieza terminadas en puño. El ruedo lleva dobladillo y las costuras son elásticas. Opcionalmente se podrá llevar una pechera que proporcione mayor abrigo (ver **ANEXO D**).

4.2. Materia prima

4.2.1. Tela

La composición de la tela principal será de algodón y poliéster. Deberá cumplir con las exigencias estipuladas en el **ANEXO A**, punto **A.1**.

4.2.2. Tejido elástico

La composición del tejido elástico será de algodón y poliéster. Deberá cumplir con las exigencias estipuladas en el **ANEXO A**, punto **A.2**.

4.2.3. Hilo para las costuras

El hilo de las costuras debe ser de tres cabos o N° 50, según Norma IRAM 7601.

4.2.4. Tela aislante (para la pechera)

La composición de la tela aislante de la pechera será de jersey rizado en una de sus caras y el hilado de fibra de poliéster. Deberá cumplir con las exigencias estipuladas en el **ANEXO A**, punto **A.3**.

5. DETALLES DE CONFECCIÓN

5.1. Cuerpo

El cuerpo será tejido interlock con costuras laterales, unido en los hombros. La parte inferior será terminada con tapacostura de $2,5\text{cm} \pm 0,5\text{cm}$, con un pespunte paralelo al corte.

5.2. Cuello

El cuello será redondo con collareta de $2\text{cm} \pm 0,2\text{cm}$ de ancho de tejido elástico RIB 1x1, de muy buen rebote.

5.3. Mangas

Las mangas serán largas, en una sola pieza, de la misma tela del cuerpo, cerradas con costura overlock. Terminarán en puños de tejido elástico RIB 1x1 de $7,5\text{cm} \pm 0,5\text{cm}$ de largo.

5.4. Pechera (Opcional)

Opcionalmente podrá llevar en la zona del pecho una sobrepechera de la misma tela que el cuerpo, dobladillada y cosida.

Entre la sobrepechera y el cuerpo llevará un tejido aislante escondido, con el objeto de proporcionar mayor abrigo y protección al viento.

La sobrepechera y el tejido aislante irán bien centrados, cosidos al cuerpo con dos costuras paralelas con máquina recta prolija en todo su contorno, a excepción de la zona superior, que estarán tomados por la costura del cuello y unión de los hombros.

5.5. Tabla de talles y medidas

Las tablas de talles y medidas de las prendas para los distintos tamaños se encuentran graficadas en el **ANEXO C**.

5.6. Costuras

Las costuras y puntadas deberán ser uniformes y prolijas respetando lo establecido en las Normas IRAM 75400 y 75410. En el **ANEXO B** se detallan las costuras a aplicar.

5.7. Terminación

La confección debe realizarse teniendo en cuenta las reglas del arte.

La terminación de las camisetas debe ser prolija y libre de fallas. No presentarán desprolijidades en sus costuras y terminaciones.

5.8. Tolerancias

No tendrán fallas ni defectos que perjudiquen su calidad y apariencia.

Se aceptarán pequeñas discrepancias en las medidas cuando no se establezcan valores mínimos y/o máximos, siempre que no perjudiquen su adaptación al uso.

5.9. Color y otros detalles

El color se debe convenir con cada contratación, como así también cualquier otro detalle no previsto o que se aparte de lo establecido o ser necesario por estar citado en forma indeterminada.

Las camisetas deberán ser nuevas de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación.

6. MARCADO, ROTULADO Y EMBALAJE

6.1. Marcado

Cada prenda deberá llevar una etiqueta de poliamida (Norma IRAM-INTI-CIT-G 75208 parte 2) de aproximadamente 7 cm de largo por 3 cm de ancho, cosida con la costura del dobladillo en la parte inferior trasera interna o cosida en la parte interna debajo del cuello, zona central de la espalda.

Deberá llevar como mínimo los siguientes datos:

- Talle
- Materia prima y composición de la tela;
- Símbolos y recomendaciones de conservación y cuidado (según Norma IRAM-INTI-CIT-G 75208 Parte 1);
- Identificación del proveedor (razón social, domicilio, CUIT, etc.);
- Organismo requirente;
- Tiempo mínimo de duración (TDM); -
- Número y año de la orden de compra;
- Número Nacional de Efecto (NNE).

6.2. Embalaje

Cada prenda se presentará en una bolsa plástica transparente y cerrada, y se agruparán en paquetes del mismo talle que sean resistentes al transporte, manipuleo, carga y descarga.

En cada contratación se establecerá la cantidad de prendas que llevará cada paquete.

6.3. Rotulado

Todos los paquetes deberán tener un rótulo legible y visible donde figurarán, además de las que establezcan las disposiciones legales vigentes, las indicaciones siguientes:

- a) Denominación del efecto y tamaño.
- b) Número Nacional de Efecto (NNE).
- c) Marca registrada o la razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto.
- d) Cantidad de Unidades que contiene.
- e) Tiempo mínimo de duración (TDM).
- f) Número y año de la Orden de Compra.
- g) Peso Bruto.

7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

7.1. Muestreo

De cada Lote se extraerán el número de efectos necesarios para proceder a la Inspección, según Norma IRAM 18.

7.2. Inspección

Se procederá a la Inspección y Recepción del Lote mediante los siguientes planes, según Norma IRAM 15-1:

7.2.1. Inspección visual

Se tomará la cantidad de muestras de acuerdo con el nivel II de la tabla I y su aceptación o rechazo será de acuerdo con la tabla II A para un AQL del 4%.

7.2.2. Inspección de Laboratorio

Se tomará la cantidad de muestras de acuerdo con el nivel S-3 de la tabla I y su aceptación o rechazo será de acuerdo con la tabla II A para un AQL del 4%.

ANEXO A (Normativo)

A.1. Características de la tela principal

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA (mezcla íntima) - Algodón peinado - Poliéster	%	70 20	80 30	IRAM-AAQCT B 7841 IRAM-AAQCT B 7841
MASA POR METRO CUADRADO	g/m ²	260	320	IRAM 7508
ESPESOR (Carga de 50 g/m²)	mm	0,60	-	IRAM-INTI-CIT G 7580
TEJIDO	Interlock			No presentará fallas
TERMINACIÓN	Suavizado			Al tacto
RESISTENCIA AL REVENTADO (Müllen)	kg/m ²	10	-	IRAM-INTI-CIT G 7581
NÚMERO DE MALLAS (por cm): - Largo (cadenas) - Ancho (pasadas)	unidades	12 12	- -	IRAM-INTI-CIT G 7537
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: - Largo - Ancho	%	- -	±5 ±5	IRAM-INTI-CIT G 7552 IRAM-INTI-CIT G 7552
SOLIDEZ DEL COLOR - Al lavado (Ensayo 4) - A la limpieza en seco - Al sudor - Al frote - Al hipoclorito - A la lámpara de Xenón		4 4 4 4 4 6	- - - - - -	IRAM-AAQCT B 13517 IRAM-AAQCT B 13520 IRAM-AAQCT B 13533 IRAM-AAQCT B 13519 IRAM-AAQCT B 13507 IRAM-AAQCT B 13529

A.2. Características de la tela para cuello y puño

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA (mezcla íntima) - Algodón peinado - Poliéster	%	40 50	50 60	IRAM-AAQCT B 7841 IRAM-AAQCT B 7841
MASA POR METRO CUADRADO	g/m ²	185	200	IRAM 7508
TEJIDO	Rib 1x1			No presentará fallas
TERMINACIÓN	Suavizado			Al tacto
RESISTENCIA AL REVENTADO (Müllen)	kg/m ²	7	-	IRAM-INTI-CIT G 7581
SOLIDEZ DEL COLOR - Al lavado (Ensayo 4) - A la limpieza en seco - Al sudor - Al frote - Al hipoclorito - A la lámpara de Xenón		4 4 4 4 4 6	- - - - - -	IRAM-AAQCT B 13517 IRAM-AAQCT B 13520 IRAM-AAQCT B 13533 IRAM-AAQCT B 13519 IRAM-AAQCT B 13507 IRAM-AAQCT B 13529

A.3. Tela aislante

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA - Poliéster	%	100	-	IRAM-AAQCT B 7841
MASA POR METRO CUADRADO	g/m ²	360	390	IRAM 7508
ESPESOR (sin carga)	mm	1,2	1,5	IRAM-INTI-CIT G 7580
TEJIDO	Jersey, rizado en una de sus caras			No presentará fallas
RESISTENCIA AL REVENTADO (Müllen)	kg/m ²	8	-	IRAM-INTI-CIT G 7581
NÚMERO DE MALLAS (por cm): - Largo (cadenas) - Ancho (pasadas)	unidades	8 10	- -	IRAM-INTI-CIT G 7537
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: - Largo - Ancho	%	- -	±2 ±2	IRAM-INTI-CIT G 7552 IRAM-INTI-CIT G 7552

A.2. Coordenadas cromáticas

A.2.1. Verde oliva

En caso de solicitarse camisetas de color verde oliva, se deberán respetar las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de $\Delta E = 1,5$.

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	28,7
	a	0,9
	b	11,7

NOTA Medidas tomadas con espectrofotómetro MINOLTA CR-10.

A.2.2. Blanco

En caso de solicitarse camisetas de color blanco óptico, éste debe ser de tendencia azulada. La tonalidad debe medirse de acuerdo a lo indicado en la Norma IRAM-AAQCT B 25726.

A.2.3. Otros

En caso de solicitarse camisetas de otro color, se deberá indicar en cada contratación las coordenadas cromáticas y otros requisitos que deberá presentar la tela.

ANEXO B (Normativo)

Características de las costuras

OPERACIÓN	TIPO DE COSTURAS	CANTIDAD	
		AGUJAS	HILOS
Unión hombro	Overlock	3	5
Unión manga	Overlock	3	5
Colocación manga	Overlock	3	5
Terminación puño	Overlock	3	5
Terminación manga	Collareta	2	-
Terminación cuello	Collareta	2	-
Terminación ruedo	Tapacostura	2	-
Colocación pechera	Tapacostura	2	-

ANEXO C (Normativo)**Tabla de Talles y Medidas (en centímetros)**

TALLE	Ancho Pecho	Largo Total	Largo total manga		Largo Puño	Ancho puño en boca manga	Ancho puño unión manga	Ancho manga en la sisa	Abertura del cuello	Ancho del cuello
			Parte superior	Parte inferior						
S	44,5	75,5	57	43	7,5	8,5	13,5	21,0	16	2
M	47,5	78,5	59	47	7,5	8,5	13,5	22,0	16	2
L	50,5	81,5	62	48	7,5	8,5	13,5	23,0	16	2
XL	53,5	84,5	65	49	7,5	8,5	13,5	25,0	16	2
XXL	56,5	87,5	68	50	7,5	8,5	13,5	27,0	16	2
Tolerancia (cm)	±1,5	±1,5	±1	±1	± 0,5	±0,5	±0,5	±1,0	±1	±0,2

ANEXO D (Normativo)

D.1. Vista frontal de la camiseta (sin pechera)



D.2. Vista frontal de la camiseta (con pechera)

